

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carga de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera idem. 10
Segunda idem. 15
Primera idem. 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID



Cartas militares

Al ministro de la Guerra.

XVII.

Lucha enconada.—Al Parlamento!—No somos réprobos del compañerismo.—El héroe.—La ambición.—Los improvisados.—La espada del general.

Por última vez, excelentísimo señor, voy a tratar de este asunto de la escala cerrada. Por última vez, sí. Y tenga V. E. seguro que ni en cartas, estas pobres cartas mías, dignas de la suerte de ser leídas por V. E., aunque sólo sea por la buena voluntad con que están escritas; ni en las divagaciones de mi espíritu, ni en esos meditemos en que acostumbro poner lo más selecto de mi inteligencia, bien pobre por cierto; ni aun desde mi torre, esa elevada torre de marfil en la que me recluyo á veces por dos, tres ó más días, para ver desde alto, desde muy alto hombres y cosas; de ninguna forma, pues, he de tratar de este asunto. ¿Para qué?

Por parte de los defensores de la escala cerrada se han puesto toda clase de argumentos, y los defensores de la escala abierta se hacen los sordos. A ninguno contestan, á ninguno impugnan, y cuando parece que discuten, sólo lo hacen en una forma que no calificaré, haciendo creer á sus lectores, á la gran masa, á los lectores de los grandes rotativos que ellos han escalado, que los defensores de la escala cerrada lo hacen considerando á ésta como mal menor. Incierto.

De todos modos, yo creo que ya el asunto tiene estado parlamentario. Yo creo que ya ha llegado el momento en que V. E. afronte, de una vez y para siempre, el árduo problema de presentar, discutir, tratar en las Cortes el nuevo reglamento de ascensos y recompensas en paz y guerra.

Nosotros, excelentísimo señor, los humildes, pero convencidos defensores de la escala cerrada en todos tiempos, nos consideramos como de oposición, pero oposición tan leal y legal que aspiramos á escalar las alturas del Poder ó, por lo menos, las alturas del Parlamento. No lo creemos claro que no lo tengan mayoría ni en cantidad ni en calidad los defensores de la escala abierta; pero vamos á concederle algo más que la beligerancia; vamos á conceder que tienen mayoría, que dominan hasta en el espíritu cultivado de V. E., y que su dominación llega hasta redactar, ellos, á su gusto, el nuevo Reglamento, y consagran, una vez más, la escala abierta. Pues aun así, excelentísimo señor, nosotros deseamos que se lleve á las Cortes ese Reglamento. Pero que se permita la libre, la franca discusión de sus bases, de sus artículos, de su finalidad. En una palabra, excelentísimo señor, queremos la lucha con todo su esplendor; queremos, es decir, querer no, pero tememos ser vencidos.

«Que no humilia el vencimiento» como dicen en el Gran Galeoto. Pues eso, todo, por malo que sea, lo queremos en el Parlamento, con luz, con taquígrafos, con todos los honores de la batalla, que, por nuestra parte, bien reñida es.

Otra cosa no es digna ni de vucen-

cia, como superior jefe del Ejército, ni de nosotros, los militares luchadores. Es preciso que termine el espectáculo, provocado por los que primero llegaron á pedir la mano *intervencionista del Estado*; luego proclaman *gran problema nacional* el de los ascensos, y más tarde (1) hacen su llamamiento á la Patria, preguntándole á ella, á esa patria, á la que nosotros, por intangible, por sagrada, no la invocamos sino en los momentos supremos del dolor, si puede ó no subsistir la escala cerrada; y, por último, se llega á lo inconcebible, excelentísimo señor; á señalar como *malos compañeros, réprobos* de la confraternidad militar (2) á los que defendemos la escala cerrada y discutimos, aun en la intimidad, las recompensas concedidas.

Al Parlamento, pues, excelentísimo señor, con esa obra que tan importante, tan necesaria, tan conveniente es, según proclaman los defensores de la escala abierta, los que la elevan á la categoría de gran problema nacional (!) A las Cortes, pues, donde tal vez tengamos alguna voz amiga y elocuente que sepa defender nuestro derecho á la escala cerrada en paz y guerra. A las Cortes con ese proyecto, hoy mejor que mañana, excelentísimo señor; que según rumores que recogemos, sin saber de dónde salen, se avecina una guerra, en la que no debemos luchar con las incertidumbres de la mayor lucha que por las recompensas ha de trabarse. A las Cortes, pues, antes que esto suceda, para evitar el vergonzoso espectáculo que hemos presenciado y el que desgraciadamente presenciaremos más tarde.

Sí, excelentísimo señor; nosotros no tenemos miedo á la discusión. Lo que nosotros deseamos es que este asunto, pues lo han considerado como problema nacional, como tal se le trate y discuta. Lo que deseamos es que así como las Cortes dijeron en 1889 (3) que los ascensos en tiempo de paz, hasta el empleo de coronel, incluivo, serían por rigurosa antigüedad sin defectos, queremos que otras Cortes digan (y es este nuestro mayor deseo) que los ascensos, en paz y en guerra, serán todos por rigurosa antigüedad sin defectos.

Si esto no sucede; si las Cortes, examinado detenidamente el pro y el contra, contra toda justicia, acuerda en definitiva que las cosas queden en tal estado, como es natural, lo acataremos, lo respetaremos y lo cumpliremos. Pero esto no nos privaría del derecho á opinar en nuestro fuero interno que no tienen razón. Pero entonces ya sabremos á qué atenernos.

Sin embargo, nosotros tenemos gran confianza en el Parlamento. ¿Por qué no? Las mayorías innominadas, como las llamó Martos, estamos seguros que no dejarán caer todo el peso de sus votos sobre esta cuestión sin estudiarla detenidamente.

Pero, sin embargo, no nosotros, yo, porque para tratar de este asunto no tengo la representación de nadie, aunque tenga la seguridad de que muchos están

conformes, yo, repto, me permitiría indagar á las Cortes, que antes tienen que estudiar esta cuestión previa: ¿Es ó no privativo del Ejército, como de todo organismo que integra la vida del Estado, regular su vida interior en lo que afecta á ingresos, ascensos, recompensas y separación? Nosotros no creamos cuestión nacional el asunto de las recompensas. Pero los partidarios de la escala abierta lo proclaman así, y nosotros aceptamos que las Cortes traten ampliamente el asunto. En ello nada hemos de perder. Creemos que la razón está de nuestra parte y el triunfo es indudable.

Y nada más he de agregar á estas manifestaciones, encaminadas, como ve V. E., exclusivamente á conseguir que termine de una vez y para siempre este espectáculo tristísimo que no sé en qué va á parar. Todo, absolutamente todo, se puede invocar en una controversia; pero lo que no se puede aceptar sino en las disputas de cierta clase, que se llegan al insulto y á la injuria. No todos, excelentísimo señor, tienen la suficiente calma para encerrarse, cuando tales cosas lee, en su elevadísima Torre de Marfil. ¡Qué pequeños, qué minúsculos, excelentísimo señor, se ven desde la altura de esa torre todos estos asuntos que de tal manera apasionan! ¡Ah! La ambición, cuando se le ve desde esa torre marchando por el camino recto buscando los más elevados puestos del mayor riesgo y fatigas, sin otro afán, sin otra esperanza de recompensa que la sublime satisfacción del deber cumplido! Ese, ese que marcha ambicioso por el camino recto, ese es el héroe, ese es el hombre grande, que se le divisa grande, aun desde la más elevada torre. Ese es aquel de quien dijo Emerson que posee un espíritu tan exactamente equilibrado, que ningún tumulto puede perturbar su voluntad, y, gracias á este equilibrio de su espíritu, pasa con armonía y con regocijo, al son de la música de su propia alma, á través de la corrupción universal (1).

Ese ambicioso, ese que por el camino recto llega á héroe, pero sin preocuparse de los honores que como á tal héroe le corresponde; que no fija de antemano el premio á la acción; que no es perturbado por ningún tumulto, es el único ambicioso que se distingue grande aun desde la torre más elevada. Ya lo dijo el célebre filósofo William James, cuando habla de la *significación de la vida*: «La cultura y el refinamiento no bastan para ello. Tampoco bastan las aspiraciones ideales, si no están acompañadas por el valor y la voluntad.» Pero ni el valor, ni la voluntad, ni la constancia, ni aun la indiferencia ante el peligro son suficientes cada una de por sí. Es preciso que se forme como una fusión, una especie de combinación química de todos esos elementos para que resulte una vida completamente significativa (2).

El creer, excelentísimo señor, que puede improvisarse en una batalla, con una carga brillante, con una gran indiferencia ante el peligro en una fase cualquiera del combate, por una ó más heri-

das peligrosas, recibidas en el puntomás avanzado que pudo y debió ocupar en la acción, el elegido, el que ya, sólo por aquel hecho ó aquella circunstancia, se ha revelado, el que en día muy próximo ha de ejercer el mando, es uno de esos errores que no puede coexistir en un cerebro bien organizado, con los verdaderos ideales de la vida. No. Los entorchados del alto mando no se tejen á salto de mata. En su confección entran, además del oro más purísimo y la seda escogida, el talento, la paciencia, la habilidad, el tacto, la justa medida de lo bueno y lo mejor; todo eso, en una palabra, que representa trabajo paciente, delicado y habilísimo.

Pensar que un hecho, por afortunado que sea, por sí solo, puede llevar á las alturas del mando, si además esa vida no está avalorada por todas las demás cualidades evigidas, es pensamiento insano que sólo puede albergarse en cerebros en que no brille la luz de aquella linterna de que nos habla Stenonson. Es algo peor que pensamiento insano, excelentísimo señor; es, ó preferir lo particular del individuo á la general de la obra, ó creer que Ejército moderno no es el organismo que por sí solo da importancia, da significación á la vida total del Estado. Es desconocer la historia completa de los Ejércitos, que nos demuestra que siempre la espada del general ha trazado el verdadero y único círculo en que ha podido girar toda la actividad de la Patria. Es ignorar, sí, que esa espada pacientemente templada en las puras aguas de la vida, es la única que puede ensanchar el círculo de todas las actitudes.

Y nada más, excelentísimo señor, que rogar otra vez á V. E. que cuanto antes haga cesar esta lucha y este espectáculo que estamos presenciando.

Si así lo hace, como siempre, le estará muy agradecido su afectísimo y seguro servidor y subordinado q. l. b. l. m.

Marcial Fidalgo.

De Melilla

Por la Capitanía general de esta plaza, se ha dado cuenta al Consejo Supremo de Guerra y Marina de haberse ordenado instruir causa por el delito de intento de soborno, contra el industrial de Zaragoza D. Vicente Carbó, quien se permitió remitir un giro de 400 pesetas á un dignísimo jefe, Mayor del regimiento Infantería de San Fernando, número 11. Dicho jefe remitió al excelentísimo señor capitán general, por conducto del coronel del Cuerpo, la carta explicativa del Sr. Carbó, y la letra recibida, por considerar que el hecho podía ser constitutivo de delito.

Es aplaudida la conducta del veterano teniente coronel Sr. Escudero, quien ha recibido muchas felicitaciones por su acto de valor cívico, aunque algunos le juzguen de demasiado severo y enérgico.

Próximo á Madrid

Se venden bonitos hoteles con jardín, cochera, baño y habitaciones espaciosas, por poco dinero.
Razón: Abada, 22, imprenta de Juan Layunta.

¿Podemos y debemos colonizar el Rif,

ó

No podemos ni debemos colonizar el Rif?

Los que habitamos desde hace muchos años en Melilla; los que de muy cerca hemos presenciado el desarrollo de las mil y una incidencias que desde 1903 han ido suscitándose en esta plaza y su campo fronterizo; los que de más cerca todavía hemos visto empezar y terminar felizmente la última campaña; los que al ruido de parte de la Prensa han visitado nuestros territorios ocupados en busca de aquel porvenir y aquellas riquezas pregonadas y aparatosamente comparadas y calificadas de nueva y positiva Jauja, nos hemos preguntado lo que sirve de epígrafe á estas líneas, y esperando los unos de los otros una respuesta más ó menos categórica, algo que pudiese dar una esperanza siquiera de dónde vamos y cuál es nuestra misión en el Rif, hemos pasado un año desde que el esfuerzo y heroísmo de nuestro sufrido Ejército colocó esos territorios en estado de normalidad, y el silencio continúa, la respuesta deseada no llega, y con el mutismo se acrecienta la duda, crece la desconfianza, se aumenta la timidez natural del capital, se empieza á paralizar el comercio, la industria no osa posar sus plantas en un terreno sembrado de dudas y recelos, y mientras ni nada se aclara, ni nada se hace, nuestro valeroso Ejército sufre las molestias y penalidades de una campaña ilimitada, nuestro pueblo tiene que contribuir con muchos millones al año al sostenimiento de una carga que Ejército y pueblo, unidos, deben de saber por qué sufren y por qué pagan, y si este sacrificio de los dos componentes de una Patria sirven para algo en beneficio del bien general, del bien de nuestros hijos, del bien, en fin, de nuestra amada Patria.

Nuestros diputados deben, en nombre de la Nación, interpelar á nuestro Gobierno, conseguir una aclaración franca, construir el sendero que todos hemos de seguir y practicar, marcar una orientación fija, saber adónde vamos, y entonces, los que conocemos por la práctica de muchos años cuanto se necesita hacer en Melilla y su territorio ocupado, los que estamos dispuestos á sacrificarlo todo por nuestro Ejército, por nuestro pueblo y por nuestra Patria, señalaremos lo bueno y lo malo, indicaremos las deficiencias de hoy, lo que se puede y debe hacer para conseguir una colonización modelo, económica y fructífera.

Hemos conseguido en pocos meses romper un círculo de hierro que nos agobiaba durante muchos siglos; hemos penetrado y pacificado un territorio; calificado por muchos escritores de tenebroso Rif; hemos conseguido normalizar un país salvaje, cuna de la barbarie y del crimen, y es lógico, la demanda la razón, lo pide la sangre vertida por nuestros hermanos, que por algo y para algo la derramaron en los campos de batalla; es preciso recoger esa sangre en beneficio de los que quedan, en be-

(1) Correspondencia de España: PATRIOTA, capitán.

(2) El Ejército Español del 29 septiembre 1910.

(3) Ley adicional á la constitutiva del Ejército (19 de julio de 1889).

(1) EMERSON.—El hombre y el mundo, capítulo «El heroísmo».

(2) WILLIAM JAMES.—Los ideales de la vida. Capítulo citado, pág. 137, edición Henrich y Compañía, Barcelona.

beneficio de los que les sucedan, y es preciso que Gobierno, pueblo y todos nos unamos y colonicemos como lo hace Francia, como lo hace Inglaterra, como lo hacen todas las naciones que miran por los suyos y por su bandera sacrosanta.

Este es nuestro programa al empezar á ocuparnos de nuestras posesiones del Norte de Marruecos, y no desistiremos sin conseguir el fin que perseguimos, que no es otro que el engrandecimiento de nuestra Patria, para lo cual, lo repetimos, dispuestos al sacrificio, no retrocederemos sin conseguir en un sentido ú otro la orientación necesaria, clara y definitiva de lo que podemos y debemos hacer en nuestros territorios ocupados.

Abia de Onerom.

Carabineros

Reformas necesarias.

Las Cortes acaban de abrirse; el Senado y el Congreso han comenzado su labor parlamentaria, y durante un poco de tiempo el *Diario de Sesiones* nos dará cuenta de lo que el Congreso discuta y lo que el grave y sesudo Senado acuerde.

La ley de presupuestos, el debate político, los proyectos de Hacienda y los de Guerra, serán los asuntos que ocuparán preferentemente la atención en ambas Cámaras.

En la discusión de los presupuestos es donde el Cuerpo tiene puesta su atención, pues que en ellos ven algunas, aunque pocas, mejoras, tales como el aumento del escaso haber del carabiniere en veinticinco céntimos diarios, y el de los ilustres premios de constancia, aumentos que, si pequeños y no proporcionados á los penosos servicios del carabiniere, aliviarán algo su precaria situación.

Seguirá el carabiniere cobrando menos haber que el guardia civil, y tampoco se le igualará en lo de premios, los cuales no debieran ser de constancia, sino de reenganches, como lo es en la Guardia civil y en todo el Ejército.

El Cuerpo de Carabineros, según la ley constitutiva, pertenece al Ejército, por lo cual debiera aplicársele el Reglamento de reenganches.

¿Habrá un diputado, como lo hubo en otras Cortes, que levante la voz en favor del vigilante de la Hacienda pública, haciendo ver la sin razón de esta desigualdad, y logrando que cese?

Así lo esperamos; que militares diputados y senadores no falten.

PROYECTO

DE

Ley de reclutamiento

(Continuación).

Base 6.ª Prórrogas. (Por la importancia y novedad la copiamos íntegra):

A). El ingreso en filas podrá retrasarse, á petición de los interesados, por un año, prorrogable sucesivamente por dos más.

B). La petición de prórroga de incorporación deberá hacerse antes del 1.º de junio, y los interesados habrán de justificar que, si ingresan en filas con su reemplazo, se les irrogan perjuicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.ª Por razón de estudios ya comenzados por el solicitante.

2.ª Como consecuencia de empresas comerciales ó industriales ó por asuntos de familia que directamente les conciernen.

3.ª Por el forzoso y subsiguiente abandono de las tareas agrícolas á que estén consagrados.

C). El ministro de la Guerra determinará anualmente el número de prórrogas que podrán concederse en cada Caja de recluta, sin que exceda el total del 10 por 100 de los mozos declarados soldados, no contando las prórrogas renovadas.

D). La concesión de tales prórrogas se hará por las Comisiones mixtas; podrán ser intervenidas y contrariadas por los demás interesados del mismo reemplazo, y los fallos de dicha Comisión serán impugnables ante el ministro de la Gobernación.

E). Cuantos deseen obtener prórroga lo solicitarán del Presidente de la Comisión mixta respectiva, firmando la instancia los padres ó tutores, si están bajo la patria potestad, y en caso contrario los mismos interesados, acompañando los documentos que fijará la ley.

F). El número de prórrogas que corresponderán á cada Caja, se distribuirá para su concesión en la siguiente forma:

A los individuos del primer concepto, las dos quintas partes.

A los del segundo, una quinta parte.

A los comprendidos en el tercero, las dos quintas partes restantes.

G). Cuando el número de solicitudes en cada uno de estos conceptos, ó en varios á la vez, no llegue en las Cajas al designado se beneficiará con la diferencia á los de los otros conceptos, dentro de cada Caja y en la proporción establecida en el artículo anterior. El ministro de la Guerra hará la compensación entre las regiones, y los capitanes generales de éstas entre las Cajas de las suyas respectivas.

H). Cuando después de hecha la compensación antedicha, las solicitudes de prórrogas excedan en una Caja de los números que le correspondan por cada concepto ó grupo, se observarán para la concesión las siguientes reglas de preferencia:

En el primer grupo serán preferidos: primero, los que les falte menos tiempo para concluir la preparación ó carrera, y segundo los de mejor conducta y aplicación. En igualdad de condiciones se escogerán los que carezcan de medios de fortuna y, en último extremo, los de mayor edad.

En el segundo grupo tendrán preferencia: primero, los que pertenezcan al comercio al por menor ó se dediquen á pequeñas industrias; segundo, los dedicados al comercio ó á la industria en poblaciones de orden secundario; y tercero, los que satisfagan menor contribución. Dentro de cada uno de estos órdenes se designará á los que trabajen en menor escala.

En el grupo tercero serán preferidos: primero, aquellos cuya hacienda propia ó terrenos arrendados tuvieren menor importancia, no sólo por su valor intrínseco, sino por las condiciones de la localidad; segundo, los que empleen mejores sistemas de cultivo, y tercero, los que sufrían mayor perjuicio, según parecer de personas competentes de la localidad, si les fuese negada la prórroga.

En los grupos segundo y tercero serán atendidos, en primer término, los que, reuniendo las condiciones de preferencia expresadas, acrediten ser los que proveen efectivamente á las necesidades de sus familias.

I). No se concederá nueva prórroga á los que hubiesen sido desaprobados en el curso anterior, no siendo por causa de enfermedad debidamente justificada, ni á los que fueran procesados durante la anterior prórroga, ó estuviesen sujetos á procedimiento criminal.

J). Los prórrogos, así como aquellos que, procedentes de pena cumplida por sentencia de tribunal, hayan de servir en filas, no pueden obtener prórroga.

K). En caso de guerra, ó en circunstancias extraordinarias, no se concederán prórrogas por ningún concepto, y podrán declararse caducas las existentes, llamando á filas á los individuos que se encuentren en el goce de las mismas. Quedarán anuladas al decretarse la movilización del Ejército, sin que en caso alguno tengan los interesados derecho á ningún género de resarcimiento ni á la devolución de las cuotas de que se hablará más adelante.

L). Los que obtengan prórroga quedarán desde luego excluidos del cupo formando parte del que se señale el año en que deban ir á filas, colocándose en éste por su número de sorteo.

En tal caso y en todos los demás en que un recluta se incorpore al cupo de un año que no sea el de su alistamiento, lo hará con su número de sorteo, colocándose entre los que tengan el mismo, por el orden natural y correlativo de los años en que fueron alistados.

M). El tiempo de prórroga será de abono para el servicio en la reserva territorial.

N). A los reclutas que, habiendo estado sujetos á revisión de sus expedientes, por exclusión ó excepción, se les declare soldados y soliciten prórroga para el ingreso en filas, podrán obtener un año ó más, hasta completar tres entre el tiempo de revisión y el de prórroga.

(Continuará.)

Los sucesos de Portugal

En el «Suplemento extraordinario» que acompaña al número XXXVII de *La Ilustración Española y Americana* comienza brillantemente esta notable revista la información gráfica de los sucesos de Portugal, información que continuará en números sucesivos con fotografías enviadas por su redactor-fotógrafo, que se ha trasladado á Lisboa.

En el mencionado número descuellan dos magníficas informaciones gráficas dedicadas, respectivamente, á la actual Exposición de Bellas Artes y al nuevo edificio del Casino de Madrid.

Y así por sus hermosos grabados por su texto ameno y selecto, *La Ilustración Española y Americana* es álbum admirable que encierra bellezas artísticas y actualidades interesantes.

Diario Oficial

(Del día 11 del actual.—Núm. 222.)

Estado Mayor general.

Residencia.—Fijando la del intendente de ejército D. Emilio Díez en esta corte.

Infantería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Elvira López, al capitán D. José Piñal.

Destinos.—Capitán D. José García Bofill, á ayudante de campo del general de la sexta división.

Caballería.

Destinos.—Coronel D. José Zabalza, á la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas de campaña, sin perjuicio de su actual destino.

Artillería.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo con doña María Teresa Carvia al primer teniente D. Rafael Ferrer.

Ingenieros.

Ascensos: Se concede el empleo de capitán al primer teniente (E. R.) D. Francisco Trapote, por hallarse en posesión de la cruz de San Fernando y comprendido en el art. 5.º de la ley de 1.º de marzo del año último.

Estado Mayor General

Destinos: Teniente coronel D. Francisco Hidalgo, cesa en el cargo del general de la sexta división.

Administración militar.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo con doña Ana Mirade al oficial primero D. Juan Laorden.

Reemplazo: A esta situación para el comisario de segunda clase D. José Sánchez Gómez.

Juicios de la prensa alemana

«Alemania se aparta, con disgusto, de ese Ejército y de esa Marina que hacen fuego sobre el Palacio de su Rey de ese Rey al que prestaron un día juramento de fidelidad.»

«La República no podrá salvar un país de cinco millones de habitantes, que gime bajo una Deuda de 5.000 1/2 millones.»

«La política de las concesiones fué una política de cobardía. Sólo un régimen de hierro hubiese podido ser la salvación.»

Buques españoles en Lisboa.

Lisboa (sin fecha: por correo).—Han llegado los cruceros españoles «Pelayo» y «Princesa de Asturias», saliendo la plaza con las salvas de ordenanza.

El Parlamento

CONGRESO

Sesión del día 10 de Octubre de 1910.

Se abre la sesión á las tres y media.

Preside el conde de Romanones.

Bastante concurrencia en las tribunas. Ocupa el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se lee y aprueba el acta de la anterior sesión.

Inmediatamente se entra en el

ORDEN DEL DÍA.

Juran el cargo varios señores diputados.

Sin discusión se aprueban las actas Plasencia, Belmonte y Alcañices, siendo proclamados los Sres. Esbry, Oria y Pérez Mazón.

Se discuten las actas de Cazoria y Motril, intervinendo los Sres. Anguita, Llanos, Contreras, Carmona y Romero Cibantes.

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio) se lamenta del desamparo en que dejaron á los católicos las autoridades de Orense. Pide el Sr. Salvatella explicación sobre la inversión que se ha de dar al empréstito de 1.500 millones.

El Sr. Llorens pide varios datos que el Sr. Canalejas promete traer, aunque advirtiendo que no considera oportuno entablar debates sobre Marruecos.

Se ocupa el Sr. Iglesias (D. Emiliano) de la invasión de los frailes de Portugal.

El Sr. Canalejas dice que no sería caritativo negarles la entrada.

Rectifican ambos oradores, y el diputado republicano anuncia una interpelación sobre este asunto.

Continúa el debate político, intervinendo en él los Sres. Esquerdo, Feliú e Iglesias (D. Emiliano), y contesta el presidente del Consejo.

Se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

SENADO

Sesión del día 10 de Octubre de 1910.

A las tres y veinte se abre la sesión presidida por el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul el presidente del Consejo.

Juran el cargo de Senador los señores Obispo de Canarias y Valverde.

Hacen ruegos los señores condes de Casa Valencia y de Tejada de Valdoviera.

ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el proyecto de ley sustituyendo el juramento por la promesa.

El primer turno en contra de la totalidad lo consume el Sr. Polo y Peyrolón, que como católico se opone á esa sustitución.

En nombre de la Comisión le contesta el Sr. Rosell.

Rectifican ambos oradores y se levanta la sesión.

Noticias militares

Concurso.

Se ha firmado ya la convocatoria sacando á concurso dos vacantes de profesor en la Academia de Caballería: una de comandante y otra de capitán.

Son las dos plazas que se han aumentado, como ya oportunamente dijimos, en el profesorado de dicha Academia.

Invitación.

El ministro de Estado ha participado al de la Guerra la invitación hecha á España para que asista al concurso de aerostación de Turín en el próximo año de 1911.

El general Echagüe.

De regreso de San Sebastián, y de paso para Valencia, ha llegado á esta corte el general Echagüe, que ayer estuvo en el Ministerio de la Guerra á presentarse al ministro.

Información política

El presidente del Consejo ha calificado de fantástico el rumor que atribuye al Gobierno español el propósito de realizar un avance de Ceuta á Tetuán.

El Sr. Canalejas conferenció ayer con el ministro de Estado sobre los asuntos de Portugal.

El general Luque niega las declaraciones que le atribuye un periódico, contrarias al proyecto del servicio militar obligatorio.

El ministro de Gracia y Justicia llevó ayer á la firma del Rey una amplia combinación de personal.

Ayer celebraron una nueva conferencia en el ministerio de Estado los diplomáticos españoles y marroquíes.

La revolución en Portugal

Lo que dice «O'Seculo».—Programa del nuevo Gobierno.

Lisboa 10.

O'Seculo ha publicado un artículo, del cual son los siguientes párrafos, en que parece estar condensado el programa del nuevo Gobierno:

«¿Qué hará la República?»

La regeneración del país, reducido por la Monarquía á miserables condiciones de existencia.

Ha terminado el período de lucha armada, y todos están convencidos de que no puede ser la República un Gobierno de persecución.

Se ha hablado de que los funcionarios serán obligados á dimitir y de otras violencias. Nada menos exacto.

El Gobierno respetará á los empleados que sean honrados y trabajen y no perseguirá á nadie.

Pero no tolerará los abusos que el régimen viejo toleraba y sufría.

Esa es la razón de su advenimiento, y nadie podrá atacar á las nuevas instituciones cuando, para corregir esos abusos, sancione la administración.

Su acción será magnánima y tolerante y la afirmará concediendo una amplia amnistía para los castigados por pertenecer á Sociedades secretas ó por delitos políticos.

Pero la tolerancia no quiere decir flaqueza con los perturbadores del orden.

Este es necesario á la libertad.

Los perturbadores serán perseguidos rigurosamente.

Se garantizará los derechos de los ciudadanos, y serán abolidas las leyes de excepción, que eran la vergüenza de la legislación de Portugal.

Se estable. erá la independencia de la magistratura.

Asegura la justicia, así como el imperio inflexible de la ley, podrán los legisladores dedicar su atención á los graves problemas financieros, que en balde esperaron la solución durante años.

El anuncio de que serán promulgadas en breve estas providencias, ha causado excelente impresión en todas partes y ha reanimado aún más el espíritu público.

El Gobierno trabaja febrilmente; pero hay que ayudarlo, librándole de la preocupación del orden público, turbado estas noches por incidentes sin importancia; pero á los que el nerviosismo del pueblo concede trascendencia.

La hermosa obra revolucionaria no debe perjudicarse por semejantes hechos.

El tiroeó insólito que á ciertas horas de la noche se produce en puntos determinados de la ciudad es debido á especuladores, que serán perseguidos severísimamente.»

Cadáveres expuestos.

Lisboa 10.

Los cadáveres del diputado Miguel Bombarda y del almirante Cándido Dos Reis, promotor de la revolución, están expuestos en la sala de sesiones del Ayuntamiento, cubiertos con banderas republicanas y flores; además, sobre el del almirante están su sombrero y espada.

Entre los dos cadáveres está el busto de la República, que ostenta un crespon negro, sin ostentar ningún emblema religioso.

Todos los ministros vinieron á saludar á ambos difuntos.

El Gobierno procura impedir la agitación anticatólica.

La actitud del Rey Manuel.

Gibraltar 11.

El *Diario Oficial* de esta plaza publicó ayer una carta del Rey D. Manuel, dirigida al pueblo portugués.

Dice en ella el Monarca que, obligado á embarcarse por la fuerza de las circunstancias, desea manifestar á su pueblo que se ausenta de Portugal con la conciencia tranquila, porque siempre procedió con lealtad en el cumplimiento de su deber.

Añade que permanecerá siendo portugués de todo corazón, y que confía en que el país interpretará la sinceridad de sus sentimientos y sabrá hacerle justicia.

Termina haciendo constar que su marcha de Portugal no debe interpretarse de ninguna manera como un acto de abdicación.

Contra los religiosos.—Medidas de precaución.—Alocución del Gobernador.

Lisboa, 10.

El Gobierno procura impedir la agitación anticatólica.

El ministro del Interior ha recorrido hoy la ciudad para contener á los manifestantes, los cuales disparan contra los sacerdotes que encuentran.

Habían circulado rumores de que en los subterráneos de los conventos fueron encontrados 100 frailes, pero no han resultado exactos.

Continúan las requisas para buscarlos. Anoche llegaron al Arsenal 18 frailes en varias tandas.

La multitud gritaba: ¡Matadlos!, y para protegerlos, los soldados se veían obligados á apuntar con los revolvers á las exaltadas masas.

El gobernador civil, Sr. Leao, ha publicado la siguiente alocución:

«Se previene al pueblo contra las insinuaciones malévolas que se lanzan acerca de la existencia de frailes en casas particulares, y se le recuerda que el domicilio del ciudadano es inviolable.

Por consiguiente, nadie podrá, sin autorización especial, violar el domicilio.

Las contravenciones serán castigadas.»

Los frailes, monjas y jesuitas siguen marchando en diversos trenes, vestidos con traje seglar y provistos de un permiso gubernativo. Sólo ayer han salido 600.

Hasta la estación son custodiados por fuerzas del Ejército.

Manifestaciones pacíficas.—Un monumento.

Lisboa 11.

Ayer se celebraron pacíficas manifestaciones para celebrar el advenimiento de la República.

Reina la mayor tranquilidad. La vida nacional es normal. Lisboa vuelve á recobrar su actividad.

Han sido adoptadas medidas de vigilancia alrededor de tres cruceros portugueses fundeados en el Tajo, siendo prohibido acercarse á dichos barcos.

El Gobierno ha acordado levantar un monumento á los revolucionarios muertos.

El día 16 se verificarán solemnes funerales por el almirante Reis y el doctor Bombarda.

La familia Real.—Un sospechoso detenido.

Gibraltar 10.

El equipaje de los Reyes destronados fué traído hoy a esta plaza por el acorazado inglés «Newcastle».

Cuando fué puesto en tierra el equipaje, el buque zarpó con rumbo a China.

También llegó el crucero italiano «Regina Elena», que ha de llevar a Italia a la Reina María Pia y al infante D. Alfonso.

Los Reyes Doña Amelia y Don Manuel han decidido marchar a Inglaterra.

Ha sido detenido un súbdito portugués que llegó a esta plaza procedente de Lisboa, y se hallaba rondando por las cercanías del domicilio del gobernador, donde se alojan los Reyes de Portugal.

Dijo llamarse Juan González Mateos y ser panadero; resultando que en el hotel donde se alojó dijo llamarse Antonio Salvaio.

No ha dejado de llamar la atención que, no obstante su modesta condición, se aviniese a pagar cinco pesetas diarias en el hotel y vestir casi elegantemente.

Ha comparecido ante el Tribunal, por no tener permiso para estar en la plaza. Ante el mismo dijo llamarse Juan González Mateos.

Quedó detenido hasta que se practiquen las guías averiguaciones.

Noticia desmentida.

En la Legación del Brasil, en Madrid, se ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Negocios Extranjeros de aquella República, en el cual se desmiente una noticia que publicaron todos los periódicos:

«Es inexacta noticia publicada en el extranjero de haber el mariscal Hermes da Fonseca, en el día 5, paseado automóvil con presidente Gobierno provisional. Día 4, mariscal dejó Palacio Belem; donde se conservaba sin salir desde mañana, dirigiéndose directamente bordo «San Paulo», en lancha de bordo.

Día 5, Gobierno provisional mandó llevarle lista Ministerio Mariscal agradeció comunicación, que dijo leer como simple particular, por cuanto era al representante del Brasil en Lisboa y al Gobierno brasileño que debía tomar conocimiento del hecho.

Día 6, presidente Gobierno provisional y ministro Interior fueron bordo visitar mariscal, carácter particular, y así han sido recibidos. Al anochecer, «San Paulo» partió para Río Janeiro.»

NOTICIAS OFICIALES

Los Reyes de Portugal, después de algunas vacilaciones para fijar su residencia, han decidido señalar para ello Inglaterra, sin que tengan determinada la fecha en que se trasladarán a aquella nación.

Según informes oficiales, es completamente inexacto que el Rey D. Manuel haya abdicado, ni pensado en abdicar, sus derechos al trono de Portugal.

Por esas mismas referencias se sabe que las potencias no han pretendido nunca ir a una intervención en Portugal. Parece que las relaciones de algunas de ellas con el nuevo régimen republicano son tibias; pero en modo alguno hostiles.

También han llegado infomes al Gobierno de que la herida que sufre el presidente del último gobierno monárquico, señor Teixeira de Sousa, no le fué causada por los revolucionarios, sino por uno de sus compañeros, durante una viva discusión que se originó en el postrer Consejo que celebraron.

Los estrenos

Latina.

La domadora.

El sábado se estrenó en el teatro de la plaza de la Cabada un juguete lírico, original la letra de los Sres. Montesinos y Arroyo, y la música del maestro Crespo.

La nueva obra, que no tiene otra pretensión que la de hacer pasar agradablemente una hora, cumple con exceso su cometido, pues abunda en situaciones cómicas y el diálogo es fácil y gracioso.

La música se aplaudió, repitiéndose unos cuantos muy bonitos y un kake-wal caricaturesco.

La interpretación esmerada, distinguiéndose la lindísima tiple cómica Srta. Monfort y la Sra. Alonso, y los Sres. Febull, Montosa y Gaibar, sobresaliendo los dos últimos en toda la obra, y especialmente en el kake wal peruno, que bailaron con mucha gracia.

Noviciado.

Con el título de «Libertad para el amor» se estrenó anoche una obrita hábilmente escrita, y de la que son autores los Sres. Hoyos y Heredero y el maestro Pindalo.

El asunto de aquella logró hacer pasar al público un rato divertido, y al finalizar la representación fueron premiados con aplausos los autores y cuantos en la obra tomaron parte, distinguiéndose las Sras. Bracamonte y Arrosamena, y los Sres. Alarín y Díaz.

De Barcelona

Las huelgas.—Pesquisas importantes.

Barcelona 11.

En vista del acuerdo adoptado por los patronos carreteros, hoy han dejado de acudir a muchas obras los carros dedicados al transporte de tierras y materiales.

La huelga no es unánime, pues algunos de los patronos, disintiendo del acuerdo adoptado, han hecho salir de sus cuadradas los carros.

El número de obreros que huelgan no pasa de 200.

Los carreteros de los demás ramos de acarreo han continuado hoy los trabajos como los demás días.

Se trabaja, como de costumbre, en todas partes, no habiéndose realizado la huelga general, como era de esperar después del mitin celebrado en el teatro de la Marina.

Tiene cada vez menos partidarios el paro general entre los obreros.

Se están instruyendo con suma reserva diligencias, por parte de la policía, en busca de antecedentes en méritos de documentos hallados a un Sr. Latorre, que se suicidó hace poco en Extremadura.

Las diligencias se llevan con extraordinaria reserva y se las concede mucha importancia.

De sociedad

Teatro Ela.

En breve volverá de nuevo a abrir sus puertas el precioso teatro que con este nombre, y para solaz de sus muchas y aristocráticas amistades, tiene instalado en su elegante mansión la distinguida señora viuda de Villanova.

Gratos recuerdos tenemos de la pasada temporada, pues cuantos asistimos a las veladas que allí se celebraron quedamos en extremo complacidos.

Del cuadro artístico del teatrillo Ela, esperamos nuevos triunfos en la próxima temporada de invierno que se prepara, empezando nada menos que con el drama de Echegaray *Vida alegre y muerte triste*, para cuya obra tiene también encomendado el decorado el ya nombrado y notable escenógrafo D. José Delgado Palou, que a la vez tiene el cargo de director artístico.

Damos nuestro parabién a la distinguida señora de Villanova, que tan selectas veladas organiza, obsequiando en ellas a sus amigos con la exquisita delicadeza y galantería que la distinguen, fomentando al par las buenas costumbres y la afición al noble arte del Teatro, que es escuela de aquéllas.—*Angel*.

Feria y fiestas en Guadalajara

Para las fiestas organizadas en Guadalajara con motivo de la próxima feria, entre las cuales se celebrará el día 15 del actual una corrida de toros, estoquados por Vicente Pastor, «Regatario» y «Gallito», la Compañía del Mediodía ha dispuesto un servicio de viajeros a precios económicos desde Madrid, Sigüenza y estaciones intermedias.

Los billetes se expenderán del 14 al 16 del corriente, y servirán para el regreso hasta el 18, todas las fechas inclusive.

Los precios de ida y vuelta son: Desde Madrid, 6 pesetas en segunda clase y 3,75 en tercera.

Desde Sigüenza, 8,50 pesetas en segunda clase y 5,20 en tercera.

Proporcionales a estos precios son los establecidos desde los puntos intermedios, que pueden conocerse, así como los demás detalles del servicio, por medio de los carteles fijados en las estaciones y en el Despacho central de Madrid.

Juan Herrero ante el juez

El juzgado del distrito de la Universidad, acudió ayer a la Cárcel Modelo, donde varios vecinos de la casa en que se cometió el crimen, reconocieron en rueda de presos a Juan Herrero.

Una mujer que oyó hablar al criminal con la víctima el día del crimen, le ha reconocido también por la voz.

Esta diligencia ha comprobado la identidad de Juan Herrero.

En breve comparecerán ante el Juzgado el sargento de Seguridad José de la Torre y el guardia Toribio López, que fueron los que descubrieron a raíz del crimen que Herrero había estado en casa de doña Filomena, iniciando las primeras sospechas de que aquél fuera el criminal.

El Sr. Martínez Marín, juez instructor del sumario de esta causa, recibió en junio de 1908 una carta de Juan Herrero, en la que éste negaba que tuviese un repugnante vicio que se le atribuía, y en su defensa alegaba que otras personas, además de él, habían visitado a la víctima.

El Sr. Martínez Marín efectuó la comprobación de la letra y se demostró que la carta había sido escrita, efectivamente, por Herrero.

Desgracias y delitos

El guardia asesino.

Ayer se personó el Juzgado del distrito de Chamberí en la celda que ocupa en la Cárcel Modelo el guardia de Seguridad núm. 11, Cristóbal Bueno Escaradillo, autor del doble crimen cometido en la noche del 7 del actual en la calle del Divino Pastor, núm. 6.

Como a pesar de la declaración del agresor y de los testigos no aparecía clara la forma en que el delito se desarrolló, ni la posición que ocupaba el guardia Bueno y sus víctimas, el Juzgado acordó reconstituir el momento del crimen.

Esta diligencia, a la que se concedía gran importancia, se verificó acto seguido, trasladándose todos, incluso el criminal, a la taberna teatro del suceso.

La escena se reprodujo con todo detalle, despertando la curiosidad de aquellos vecinos.

Después, Cristóbal Bueno fué conducido de nuevo a la Cárcel.

El entierro de las víctimas se verificará esta tarde a las tres.

Accidente desgraciado.

Justa García Rosell, de cincuenta y ocho años, viuda, domiciliada en la travesía del Fúcar, núm. 21, fué ayer a una alpargatería de la calle de Atocha 127, con objeto de comprar un cajón.

La compuerta del sótano estaba abierta, y Justa, al hacer un movimiento, cayó en él.

Conducida con toda urgencia a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, tuvo que ser curada de una extensa herida en la cabeza y de varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

Su estado fué calificado de grave.

Las comadres.

En la calle de los Artistas, núm. 9, y por chismes de vecindad, riñeron ayer dos matrimonios, constituidos por Celestino Cercenado Martí y Francisca Fernández, de una parte, y Manuel Molina y Juana Pérez, de otra.

Francisca resultó con lesiones leves, y Juana con una fuerte contusión en el abdomen.

Juana está en el sexto mes del embarazo. Ambas fueron curadas en la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos.

EN ALEMANIA.

El Seguro obrero

En vano se buscaría entre todas las naciones civilizadas un país en donde hayan prosperado en mayor escala que en Alemania las obras de previsión social. Desde hace más de veinte años estas obras vienen contribuyendo en gran manera a la prosperidad material de miles y miles de familias, que de otro modo se encontrarían hoy sumidas en la indigencia.

Por otra parte, no puede haber la menor duda de que esta legislación ha dado los más satisfactorios resultados, desde el momento en que ninguna voz se ha alzado contra ella; antes al contrario, todo el mundo parece hallarse de acuerdo para aprovechar las lecciones de la experiencia y el estudio de las nuevas necesidades que se crean, a fin de mejorar y completar sus principales disposiciones y simplificar todo lo posible los resortes de su administración. Esta será la tarea encomendada al Reichstag en su próxima legislatura, según un rescripto imperial expedido sobre la materia.

Para formarse una idea más ó menos clara del enorme trabajo que pesa sobre el servicio central de seguros alemanes, hay que repasar los informes relativos a la gestión de 1909.

El Negociado central de Berlín para los seguros se compone de un presidente, dos directores, 23 asesores y 40 miembros permanentes.

El Negociado se ocupa en diversos asuntos,

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Ortandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

Boletín religioso

Santos del día.

San Germán, obispo y mártir; San Nicasio, obispo; Santos Anastasio, Plácido y Ginés, mártires; Santas Zenaida y Filomila, hermanas mártires, y Santa Plácida, virgen. La Misa y Oficio divino son de San Luis Beltrán, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales.

Cultos.

Parroquia de Nuestra Señora del Pilar (Guindalera).—(Guarentas horas).—Continúa la Novena a su Titular; por la mañana, a las ocho, Misa cantada para exponer a Su Divina Majestad; a las diez, la mayor; y por la tarde, a las cuatro, solemnes vísperas, y a las cinco, los Ejercicios de las tardes anteriores y solemne Reserva.

El cartel para hoy

LARA.—A las 9 y 3/4.—(Fátima Mirís); La consigna ó di romero, intermedio por la violinista Emilia Frasinensis, el terzoto de glí ombrelli y Teatro de varietá.

COMEDIA.—A las nueve Compañía infantil italiana.—La vida alegre.—El dúo de la Africana.

APOLO.—A las 7 1/4.—El trébol.—La patria chica.—La reina Mimí (doble).

GRAN TEATRO.—A las 7.—El poeta de la vida.—El país de las hadas.—El poeta de la vida y La diosa del placer (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble, 2 actos)

ESLAVA.—A las 7.—Ninfas y sátiros.—La balsa de aceite.—Apaga y vamos y La fresa.—La corte de Faraón.

NOVEDADES.—A las 6.—La siciliana.—La Villa del Oso.—Espinilla.—La señora barba azul.—La Siciliana.

LATINA.—A las 5.—¡A Roma se va por todo!—La caza del oso.—Trajos y moños.—El placer de la revancha.—El rey del valor.—La domadora.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6.—Alta mar.—Los dos sordos.—De cerca.—La bola de nieve (doble).

A las 5 1/4 y a las 8, Sección de películas.

SALON NACIONAL.—A las 7.—El abuelo (doble)—La muerte.—El genio alegre (doble).

BENAVENTE.—De 5 1/2 a 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON MADRID.—A las 6 y 1/2 Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 11 y 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera. Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Chery y simpática i non.

A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 a 8, matiné infantil.—Noche: a las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos. Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 20 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 5, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Aparado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se obran con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 21.
Valencia: calle de Peris y V. lero, 13.



JOVENES sin CARRERA

Estudios por correo sin salir de casa para obtener en seis meses el título de Tenedor de Libros.—Pedid detalles. Clases para los de Madrid, de día y de noche. Se admiten internos.—Se colocan alumnos. 43, MONTERA, 43.

Banco de España. Tabacalera
Preparación próximas oposiciones.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.